

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Woshenqui, S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de restaurante en el paseo de Europa, número 7, de esta localidad.—Epediente 2021/LINAC/000062.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 31 de mayo de 2021.—El primer teniente de alcalde, concejal-delegado de Urbanismo (por resolución de 20 de junio de 2019), Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(02/21.361/21)

